



RESOLUCIÓN DCS 572/2026

Ref.: Expediente 6852/26

Bahía Blanca, 16 de octubre de 2026

VISTO

La resolución DCS 489/26 que aprueba el llamado a concurso de un cargo de Ayudante A DS en el área SIC, con funciones en TT, de la carrera de medicina;

La solicitud de la coordinación del Área SIC, de reasignar a la docente Med. Soledad Pascual, en funciones en el ciclo inicial de la carrera, en dicha área.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Soledad Pascual es docente ordinaria, habiendo concursado originalmente para cumplir funciones docentes como tutora de Trabajo en Terreno, en el Ciclo Inicial de la carrera de Medicina;

Que, si bien luego se asignó a funciones docentes dentro del área en la rotación de Medicina Familiar, PFO, su cambio de actividad asistencial le impide sostener esa función de tutoría clínica;

Que la docente ha manifestado el acuerdo con su reasignación de funciones a ciclo inicial de la carrera de medicina, tal como lo solicita la coordinación del área;

Que ante dicha reasignación, la necesidad a cubrir mediante el concurso ordinario aprobado por Res DCS 489/26, queda sin efecto;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 14 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Anular la Resolución DCS 489/26, y el trámite de concurso ordinario consecuente

ARTÍCULO 2º: A partir del 1 de febrero de 2027, la docente Soledad Pascual se reasigna dentro del Área SIC, como tutora de TT, ciclo inicial de la carrera de medicina

ARTÍCULO 3º: Infórmese a los interesados, cumplido, archívese


Lic. Mg. BRENDA NATALIA DI GIACOMO
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DI GIACOMO
Brenda Natalia
2026.10.16
11:51:43 -03'00'


Med. PABLO BADR
DIRECTOR SECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado
digitalmente por
BADR Pablo
Julian
Fecha: 2026.10.16
11:58:07 -03'00'